



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO**



“2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes”

Boletín No. 112

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 3 de marzo de 2016

La Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, llevó a cabo el día de hoy la Segunda Sesión del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, en la cual se conocieron iniciativas propuestas por Diputadas y Diputados, en la forma siguiente:

1.- De Decreto para adicionar un Artículo 414 Bis al Código Penal del Estado, con objeto de imponer de dos a siete años de prisión y multa, al que teniendo conocimiento de robo de cobre o algún otro metal utilizado en instalaciones eléctricas, hidráulicas, telecomunicaciones, agua potable, gas, drenajes, partes de equipamiento urbano, industrial o agrícola, lo comercialice, enajene, suministre o trafique, lo detente y traslade de un lugar a otro del Estado o del país.

2.- De Decreto para adicionar una fracción IX bis al Apartado A, del Artículo 4º de la Ley Estatal de Salud, referente a la Actividad Física para la Salud, con objeto de fomentar, orientar y capacitar a la población para el desarrollo de actitudes y conducta que le permitan reconocer los beneficios de la actividad física en su salud.

Por otra parte, se dio lectura, se discutió y aprobó un dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, con relación al expediente formado con motivo del oficio enviado por el Ejecutivo del Estado, mediante el cual sometió a la aprobación del Congreso del Estado, la designación al cargo de Magistrados Numerarios y Supernumerarios del Tribunal Superior de Justicia del Estado; así como de un Magistrado Numerario del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, del Poder Judicial del Estado.

Luego de que las Diputadas y los Diputados aprobaron el dictamen antes mencionado, el Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Javier de Jesús Rodríguez Mendoza, procedió a tomar la protesta de ley a los Licenciados Efraín Rogelio García Flores y Juan José Yáñez Arreola, como Magistrados Numerarios del Tribunal Superior de Justicia, por un periodo de 15 años.

Así como a las Licenciadas Olga Deyanira Fuentes Ramos y María Antonieta Leal Cota, como Magistradas Supernumerarias del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por un periodo de seis años; y, a la Licenciada Sandra Luz Miranda Chuey, como Magistrada Numeraria del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, por



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

PODER LEGISLATIVO

“2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes”



un periodo de seis años.

Una vez concluido lo anterior, las Diputadas y los Diputados procedieron a la aprobación de los siguientes dictámenes:

1.- Dictamen de la Comisión de Finanzas, mediante el cual se valida un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Monclova, con la finalidad de enajenar un bien inmueble ubicado en la colonia “Obrera” de la ciudad de Monclova, a favor del Gobierno del Estado para ser destinado a la Secretaria de Educación, con objeto de proceder a la escrituración del predio en el que desde hace más de 50 años fue construida y funciona la Escuela Primaria Cuauhtémoc, a fin de darle certidumbre jurídica.

2.- Dictamen de la Comisión de Finanzas mediante el cual se valida un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, para enajenar un bien inmueble ubicado en el Fraccionamiento “Morelos” de Torreón, a favor del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila, con la finalidad de que en dicho predio construya un Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos.

3.- Dictamen de la Comisión de Finanzas, mediante el cual se valida un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, para enajenar una fracción de área vial en desuso, ubicada en la Colonia “Los Ángeles”, a favor de un particular, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra.

4.- Dictamen de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, del Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, en materia de regulación y organización interna del Congreso del Estado, con relación a iniciativas presentadas por la Diputada Lariza Montiel Luis y el Diputado Jesús de León Tello.

5.- Dictamen de la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos, del Decreto por la que se propone modificar la denominación a la Ley de las Personas Adultas Mayores del Estado de Coahuila de Zaragoza, por el de Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como para adicionar una fracción IX al Artículo 10 de la referida Ley, relativa al trato preferente que deben recibir las personas adultas mayores en establecimientos públicos y privados, a contar con asientos preferentes en establecimientos públicos y privados, así como lugares preferentes en las filas en bancos y establecimientos comerciales.



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

PODER LEGISLATIVO

“2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes”



6.- Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Actividades Cívicas, del Decreto por el que se hacen diversas modificaciones a los Artículos 42, 50 y 51, de la Ley Estatal de Educación, con objeto de que se establezcan talleres de orientación vocacional para alumnos de los niveles de secundaria y bachillerato.

7.- Dictamen presentado por la Comisión de Educación, Cultura y Actividades Cívicas, del Decreto por el que se adiciona la fracción XV al Artículo 7 de la Ley Estatal de Educación, con la finalidad de que todas las escuelas, sin excepción alguna, incluyan en sus programas de estudios un lenguaje no discriminatorio y con perspectiva de género, para que los educandos en cualquiera de sus niveles, lo utilicen en los diversos ámbitos de su vida cotidiana y que esto permita el avance del uso mismo en todos los ámbitos sociales.

En esta Segunda Sesión del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, se aprobaron proposiciones con Punto de Acuerdo presentadas por Diputadas y Diputados, en la forma siguiente:

1.-Para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Económico, Competitividad y Turismo del Gobierno del Estado, a cumplir con lo establecido por la Ley Para el Impulso Emprendedor del Estado de Coahuila de Zaragoza.

2.-Para exhortar a las Secretarías de Salud y de Educación del Estado a que lleven a cabo una campaña de detección y prevención de diabetes en las escuelas primarias de la entidad, mediante pruebas de glucosa que consideren necesarias, para detectar oportunamente la presencia de esta enfermedad en los menores, y así contribuir a mejorar su calidad de vida.

3.-Para exhortar a la Secretaría de Salud Estatal a emitir una certificación anualizada a las empresas envasadoras de agua que funcionan en la Entidad, con objeto de asegurar la potabilidad del agua que comercializan entre la población.

4.-Para exhortar al Ayuntamiento del Municipio de Saltillo a que adopte y concrete a la brevedad en la Ciudad de Saltillo, el esquema de mando único policial.

Fue hecho un pronunciamiento con motivo del “Día Internacional de la Mujer”, el día 8 de marzo.